

Bogotá, D.C.

(542)

Señor (es):

**ANONIMO**

Publicación en cartelera

Alcaldía Local de San Cristóbal

Ciudad

**Asunto:** Respuesta derecho de petición 20215410007522

Cordial saludo:

En respuesta a su petición en la cual manifiesta "*pongo en conocimiento un problema que se presenta en el inmueble ubicado en la Carrera 9 d este # 22-04 sur, barrio san Blas., donde evidenciamos continuamente el consumo y venta de drogas y sustancias psicoactivas*" este despacho informa que se dio traslado de su petición a la Estación Cuarta de Policía bajo radicado No. 20215420179171, la Alcaldía Local se dispondrá a realizar trabajos de prevención en la zona con la comunidad para establecer canales inmediatos de atención ante cualquier novedad que se llegue a presentar en el barrio, igualmente se realizara seguimiento a su petición para brindarle una respuesta oportuna

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el tramite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, Hoy, 06-04-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de San Cristóbal y de la Personería Local, sienta las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215420179181

Fecha: 29-03-2021

**\*20215420179181\***

Página 2 de 2

Constancia de desfijación, el presente oficio permaneció fijado en lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 12-04-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p. m).

Cordialmente,



**ANDERSON ACOSTA TORRES**  
Alcalde local de San Cristóbal (E)

Proyecto: Cristhian Camilo Munevar Cristiano - Apoyo Técnico Seguridad y Convivencia

Reviso: Camilo Andrés Rincón – Enlace Seguridad y Convivencia

Brandon Barrientos y Luisa Burgos – Profesionales asignados al despacho

Aprobó: Zaida Carolina Sánchez – Asesor de Despacho *ZC*

